

ponencias y resoluciones aprobadas  
en el 6º congreso confederal  
en relación con el Medio Ambiente



**CC.OO.**

*departamento confederal  
de medio ambiente*

524

R.524

# INDICE



EXTRACTOS DEL INFORME GENERAL .....	5
EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	7
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE .....	9
Medio Ambiente e Industria .....	11
Política energética .....	13
RESOLUCION EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTRA LAS PRUEBAS NUCLEARES .....	15

## EXTRACTOS DEL INFORME GENERAL

*...El modelo productivo europeo no sólo es incapaz de procurar el pleno empleo, tampoco es universalizable ya que sus impactos ambientales excederían la capacidad de carga del planeta y por ambas razones es insostenible. El nuevo Tratado de la Unión debería sustituir el modelo de crecimiento sostenido –que por otra parte ni mantiene su ritmo ni es socialmente solidario– por el concepto de desarrollo sostenible. Este cambio profundo requerirá cuestionar muchos conceptos tradicionales, desde el ya mencionado del tradicional crecimiento económico hasta el sistema contable del PIB, sustituyéndolos paulatinamente por otros que tengan en cuenta el valor de los recursos naturales. Una nueva noción de crecimiento cualitativo debería contemplar a la vez la necesidad de aumentar la generación de bienes y servicios para satisfacer las necesidades sociales aún insatisfechas, con un decrecimiento en el consumo de los recursos naturales y un uso sostenible de los mismos. Un sistema nuevo de contabilidad económica que integre la valoración contable del patrimonio natural resulta también imprescindible. Se impone, en definitiva, la necesidad de la eficiencia en la producción, incardinada a la compatibilidad con los límites naturales y las exigencias del entorno, pero también una seria modificación de los sistemas de consumo...*

*... Cualitativo ha sido también el avance logrado en la ecologización de CC.OO. En el V Congreso nos proponíamos incorporar la protección del medio ambiente a la acción sindical, en coherencia con la dimensión de la problemática ambiental y las demandas de una sociedad cada vez más interesada en un entorno natural menos degradado y en el establecimiento de otras relaciones entre sociedad y naturaleza como condición de bienestar y, a veces, de supervivencia. Cuatro años después, aquel propósito es una realidad. Hemos desarrollado una presencia y una capacidad de acción ante las más diversas cuestiones ambientales, ya sean los incendios forestales o el deterioro de los recursos naturales, la contaminación industrial o el problema del agua, la energía o el transporte; con alternativas concretas y propuestas orientadas hacia el desarrollo sostenible. Hemos contribuido a sensibilizar al mundo laboral y hemos afianzado las relaciones del sindicato con el movimiento ecologista. Hemos sido también parte activa de la protesta contra las pruebas nucleares, con una aportación singular: las convocatorias unitarias del 14 de septiembre y del 6 de octubre en las que los trabajadores/as y alumnos/as y profesores/as participaron respectivamente con un minuto de silencio por la paz y el desarme nuclear. Pero todavía nos queda mucho por hacer y entre las tareas pendientes está la más importante para un sindicato: llevar la protección del medio ambiente a las empresas...*

## EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Una mayor conciencia de los límites de la naturaleza y de los impactos ambientales provocados por el sistema productivo nacido de la revolución industrial **han puesto en cuestión el modelo convencional de desarrollo**, de carácter productivista.

Efectivamente, un modelo de desarrollo que persiga aumentar la producción sin tener en cuenta la sostenibilidad de los recursos, tarde o temprano provocará la caída de la productividad y graves problemas ambientales. La disminución global de las capturas de pesca y de la producción agraria, la deforestación y pérdida de cubierta vegetal, el agotamiento de otros recursos no renovables y la pérdida irreversible de biodiversidad son evidencias de la disminución global de recursos productivos. La contaminación del aire, el agua y el suelo ha reducido su posibilidad de uso y generado problemas singulares de salud pública. La posibilidad de un **cambio climático** global producido por las emisiones de gases de efecto invernadero obliga a reducir de forma urgente el consumo de combustibles fósiles, que son la base sobre las que se asienta el actual modelo energético de producción y transporte.

Por otro lado, la conciencia sobre los límites naturales ha evidenciado también que **el modelo de producción y consumo de los países más industrializados no es universalizable**, ya que en caso de generalizarse excedería la capacidad de carga del planeta, por lo que no puede ser un modelo de desarrollo justo e igualitario. Se trata además de un modelo que genera el subdesarrollo en muchos países. Así pues, razones de equidad y de solidaridad, internacional e intergeneracional, demandan un cambio sustantivo de modelo de desarrollo hacia otros ecológicamente compatibles.

Su búsqueda llevó a la adopción del concepto de **desarrollo sostenible**, formulado por la comunidad internacional como el desarrollo permanente de la humanidad, capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad actual sin poner en peligro la capacidad de satisfacer también las necesidades de las generaciones futuras. El término desarrollo sostenible, al igual que sucede con otros conceptos, es empleado en muchas ocasiones por razones de imagen para encubrir decisiones gubernamentales o empresariales desfavorables para el medio ambiente. Sin embargo los conceptos de desarrollo sostenible y de sustentabilidad, cada vez más asumidos socialmente, implican un claro compromiso ambiental que incluye, entre otros, varios principios básicos como son el de **recolección sostenible**, es decir, el tender hacia un uso de los recursos adaptado a las tasas de renovación de los mismos, el principio de **emisión sostenible**, es decir, el adaptar las emisiones a la capacidad de asimilación del ecosistema y el principio de precaución, que implica el conocimiento y demostración

previa de la idoneidad ambiental de un producto, proceso o tecnología antes de ser adoptado.

El desarrollo sostenible requiere cuestionar muchos conceptos tradicionales. **La noción tradicional de crecimiento económico y el sistema contable convencional de PIB deben ser cuestionados y sustituidos por otros que tengan en cuenta el valor de los recursos naturales.** Una nueva noción de crecimiento cualitativo debería contemplar a la vez la necesidad de aumentar la generación de bienes y servicios para satisfacer las necesidades sociales, con un decrecimiento en el consumo de los recursos naturales y un uso sostenible de los mismos. Un sistema nuevo de contabilidad económica que integre la valoración contable del patrimonio natural, resulta también imprescindible.

El desarrollo sostenible impone la necesidad de **eficiencia de la producción y la modificación de los sistemas de consumo**, reorientando los sistemas productivos de los países industrializados –que se han impuesto como modelo en todo el mundo de la mano de la globalización económica– hacia otros compatibles con los límites naturales y las exigencias del entorno. Las bases de un nuevo sistema productivo compatible con los nuevos modelos de desarrollo sostenible son esencialmente dos:

– La **evaluación** sistemática de las consecuencias ambientales de las políticas económicas, sociales, fiscales, energéticas, comerciales, de transporte e infraestructuras... con vistas a integrar la variable ambiental de manera que todas las políticas sean ecológicamente compatibles.

– La **disminución** de la cantidad de energía y materiales empleados en la producción de bienes y servicios y la adopción de sistemas de **producción limpia** a lo largo de todo el proceso productivo y de consumo.

La Agenda 21, adoptada en la Cumbre de Río en 1992, representa un programa para el desarrollo sostenible que no debe quedarse en una declaración de intenciones, sino en un compromiso efectivo de adoptar los cambios allí asumidos. La Agenda 21 reconoce la necesidad de fomentar la **participación** y el protagonismo de las organizaciones no gubernamentales, especialmente del movimiento ecologista y de las redes de solidaridad y cooperación internacional, en el camino hacia la sustentabilidad. Igualmente reconoce que los sindicatos, en su carácter de representantes de los trabajadores, constituyen factores esenciales para facilitar el logro del desarrollo sostenible. Por su parte las organizaciones sindicales de todo el mundo y sus confederaciones internacionales, especialmente la CIOSL y la CES, están asumiendo un proceso de compromiso cada vez más firme con la defensa del medio ambiente hacia un modelo de desarrollo equitativo social y ecológicamente sostenible.

## EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

Las condiciones de desarrollo y de viabilidad del sistema productivo, la salud pública y la calidad de vida e incluso el empleo dependen también de la situación de conservación o degradación de los recursos ambientales. **No será el mercado**, que se orienta por el beneficio a corto plazo, sino principalmente **la acción pública** de las diversas Administraciones del Estado quien pueda velar por la protección del medio ambiente –local, regional o global– promoviendo políticas ecológicamente sostenibles e instrumentos que orienten a las empresas hacia una producción limpia global (en la extracción, elaboración y transporte) y a la internacionalización de los costes ambientales.

Esto implica un **cambio** copernicano en las políticas tradicionales, que nunca contemplaron esta problemática. El sindicato promoverá la adopción de esos cambios con propuestas y soluciones que, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, consideren simultáneamente los intereses globales –sociales y ambientales– de los ciudadanos.

En algunos casos determinadas medidas unilaterales sobre medio ambiente pueden resultar ineficaces porque tropiezan con dificultades económicas o de empleo. Por ello CC.OO., que como sindicato debe defender simultáneamente los intereses ambientales y sociales, especialmente el empleo local, orientará sus propuestas en los foros europeos e internacionales en los que participa para que la normativa de protección ambiental sea coherente y solidaria, de forma que se evite tanto el dumping ambiental como la utilización de dicha normativa como un mero instrumento de competitividad de los países industrialmente más avanzados frente a los intermedios, como el nuestro, o los menos avanzados, por sus posibles efectos destructivos sobre la economía, la industria y el empleo local sin que aporten ventajas significativas para el medio ambiente.

La **confederalidad** de las propuestas sindicales es la garantía de una defensa sindical equilibrada de los intereses de conjunto, por encima de los intereses o presiones corporativas de carácter sectorial o local que a menudo se presentan. Para ello es necesario el debate y la participación colectiva, especialmente de las organizaciones más afectadas en cada caso, sobre todo en lo que se refiere a la limitación de actividades y productos que puedan afectar al empleo, a través de las estructuras regulares y órganos de dirección del sindicato que han de asumir la cuestión medioambiental como una cuestión sindical más –como el salario o la organización del trabajo– y protagonizar el debate y las decisiones sobre estas cuestiones.

Son muy diversos los campos donde es urgente una reorientación de las políticas tradicionales:

– **La protección de los espacios y ecosistemas naturales** tiene en nuestro país una especial dimensión dado que, por un lado, cuenta con una mayor diversidad biológica que el resto de los países de la UE, pero, por otro, sufre un grave proceso de desertificación. La adopción de una política forestal sostenible, respetuosa con los valores naturales y culturales, preventiva sobre los incendios forestales y responsable en su aprovechamiento económico, es una de las urgencias principales. Lo que implica una mayor inversión en labores forestales y silvícolas preventivas de los incendios y una mayor cantidad, profesionalización y estabilidad de los empleos. Es necesaria, además, una adecuada gestión –con participación social– de los espacios naturales protegidos y una enérgica acción dirigida a conservar nuestra diversidad biológica.

– El uso racional y la preservación de recursos como el agua, el suelo o la atmósfera, que son limitados y se encuentran cada vez más degradados, requieren también de cambios en las políticas tradicionales:

Se trata de pasar de unas **políticas del agua** caracterizadas por un uso insostenible y por una gestión basada en la oferta y en la realización de nuevas obras hidráulicas –concepción tradicional que sigue siendo la base del Plan Hidrológico Nacional– a otras políticas basadas en la prevención de la contaminación, en el ahorro, en la gestión de la demanda y en la mayor eficiencia de la actual infraestructura hidrológica, con una adecuada reparación y mantenimiento de las redes de distribución, cuyas fugas dilapidan un 40% del recurso, actividad que será además mucho más intensiva en empleo. Estas líneas de actuación permitirán resolver mejor los problemas de demanda aparecidos en los últimos años –debido a la combinación entre sequía y un uso insostenible del recurso, especialmente en la agricultura que emplea el 82% del agua consumida–, ya que la puesta en marcha de un sistema estructural de trasvase intercuenas es técnica, económica y ambientalmente inviable, retrasará las soluciones viables, impulsará aún más la demanda y un déficit hídrico imposible de satisfacer y fomentará enfrentamientos entre cuencas y comunidades. Las nuevas obras hidráulicas que, no obstante, deban hacerse para resolver problemas urgentes de abastecimiento de la población en algunas zonas, deberán ser respetuosas con el medio ambiente y coherentes con el nuevo planteamiento de política hidrológica basada en el ahorro y la gestión de la demanda, que se propone.

Se trata también de pasar del aumento constante en la producción de **residuos** y su toxicidad a una drástica reducción, a la eliminación de la generación de residuos peligrosos y a un adecuado tratamiento, descartando sistemas tan nocivos como la incineración.

Se trata, en fin, de pasar de la creciente degradación del aire a una verdadera prevención de la contaminación atmosférica.

–En lo que se refiere al **transporte e infraestructuras** viales siguen primando también políticas tradicionales e insostenibles, tal como se contemplan en el actual bo-

rrador del Plan Director de Infraestructuras que dedica la mayor parte de sus inversiones al fomento de la carretera y el vehículo privado –que son de las fuentes que más contribuyen al efecto invernadero, a la contaminación atmosférica y acústica y a la degradación ambiental– en detrimento de otros modos de transporte como el ferrocarril, al que se dedican muchas menos inversiones –la mitad a alta velocidad– lo que está ocasionado una disminución de líneas y servicios que compromete su futuro. Es cuestión de pasar de esas políticas a un fomento alternativo del ferrocarril convencional –mejorando líneas, servicios y velocidad– así como del transporte marítimo, del transporte colectivo, de redes ciclistas y de zonas peatonales, reorientando así el PDI.

–Los sectores **pesquero y agrícola** están encontrando grandes dificultades, en buena parte por razones medioambientales. El agotamiento de caladeros y la disminución de capturas de pesca ha llevado a una grave crisis al sector, que está sufriendo una verdadera reconversión y que deberá acomodarse a unas prácticas de pesca sostenible orientadas por el principio de precaución. La contaminación de suelos y acuíferos y un uso insostenible del agua demandan también una reorientación del sector agrícola hacia unos nuevos métodos de riego y hacia una agricultura más biológica y sostenible.

–El **turismo**, una de las actividades económicas más importantes de nuestro país, puede ver comprometido su futuro por razones ambientales si no cambia profundamente planificándose, diversificando la oferta, modificando las pautas de ocupación de suelo y edificación, incorporando criterios de calidad ambiental, modificando el uso y gestión del agua, la energía y los residuos de la actividad turística.

## MEDIO AMBIENTE E INDUSTRIA

El desarrollo sostenible requiere importantes modificaciones en los procesos industriales y productivos, actualmente insostenibles. La industria es una de las principales fuentes de contaminación del suelo, el aire y el agua y es la causa de gran parte del deterioro medioambiental. Esto es así en todas las fases del proceso productivo, tanto en la extracción de materiales como en el curso de los procesos industriales y en el uso y destino final de los productos. Las condiciones para un desarrollo industrial respetuoso con el medio ambiente, es decir, orientado hacia una **producción limpia**, son básicamente dos: la eficiencia en el uso de recursos naturales y la prevención de la contaminación:

1) **La eficiencia** implica un menor consumo de recursos a lo largo de todo el proceso, especialmente de recursos hídricos y energéticos, pero también de espacio y de materiales, fomentando además la reutilización y el reciclado tanto en el proceso industrial como de los bienes producidos y promoviendo la mayor durabilidad y posibilidades de reparación de dichos productos.

2) **La prevención de la contaminación** comprende cambios en los procesos, en los

productos o en las materias primas que reducen, evitan o eliminan el empleo de sustancias tóxicas o peligrosas o la generación de subproductos peligrosos por unidad de producción, de forma que se reduzcan los riesgos totales sobre la salud de los trabajadores, consumidores o el medio ambiente, en lugar de trasladar estos riesgos de los trabajadores a los consumidores y al medio ambiente. La reducción del uso de productos tóxicos puede lograrse a través de diversos métodos: sustitución de tóxicos en los procesos de producción, cambio de producto final, modernización de la línea de producción, mejora en el mantenimiento de las industrias y reciclaje de los materiales.

En el camino hacia la producción limpia será necesario acudir a **medidas correctoras** de la contaminación o de final de tubería, tales como sistemas que reduzcan o eliminen las emisiones tóxicas a la atmósfera, depuración de las aguas contaminadas o un adecuado control y tratamiento de los residuos peligrosos. Pero dado que dichas medidas correctoras no eliminan la contaminación, sino que tan sólo reducen su peligrosidad inmediata, trasladando la toxicidad de un medio a otro (del aire o el agua al suelo y viceversa), no pueden considerarse como medidas preventivas. Por ello, la aplicación de tecnologías ambientales de fin de línea no puede sustituir a la prevención, es decir debe ser una medida temporal y simultánea a la adopción prioritaria de medidas preventivas que evitan la contaminación en el origen al sustituir productos y procesos tóxicos por otros que no lo sean.

Los principales puntos débiles de la industria de nuestro país son la **baja eficiencia** en el uso de recursos y el **elevado incumplimiento de la normativa medioambiental**. Dada la extremada competitividad a que está sometida actualmente la industria y el creciente rigor de la normativa ambiental, dichas debilidades, de no corregirse, podrían llevar a la desaparición de numerosas empresas y con ellas de los empleos correspondientes. Así pues, el respeto al medio ambiente es una garantía para la viabilidad de las empresas y para el mantenimiento a medio y largo plazo del empleo. Por consiguiente la presión para que la industria se adapte a los nuevos requerimientos medioambientales forma parte de las líneas básicas de la acción sindical.

Dado el actual déficit medioambiental de nuestro sistema productivo, la simple adaptación a la normativa necesita movilizar 5 billones de pesetas de inversión pública y privada. Este importante esfuerzo inversor dinamizará nuevos sectores industriales y una importante **generación de empleo**. El efecto de generador de empleo sería muy superior si hubiera una reorientación global de la producción de bienes y servicios, hacia otros esencialmente nuevos, diseñados y producidos con criterios ecológicos, es decir más intensivos en trabajo y menos en materiales y energía, más duraderos y menos generadores de emisiones, vertidos y residuos.

CC.OO. promoverá que las políticas industriales integren el respeto al medio ambiente y se orienten hacia la producción limpia como una variable de primer orden. La promoción de una **reconversión ecológica de la industria**, aunque suponga la limitación e incluso el abandono de algunas actividades industriales, generará un nuevo tejido industrial mucho más amplio, sostenible y duradero y una mayor estabi-

lidad de los empleos industriales. Las experiencias y análisis realizados muestran que el balance global de empleo es positivo. No obstante, la reconversión ecológica de la industria debería contar con un **Fondo** creado a través de aportaciones públicas y privadas provenientes del sector industrial que atendiera las consecuencias sociales indeseadas que tal reconversión pudiera causar, de forma que no fuera traumática.

CC.OO. debe aparecer como una organización sindical comprometida con el medio ambiente que defiende el empleo, con **soluciones** que tengan en cuenta a la vez el empleo y el medio ambiente y por lo tanto contemplen las consecuencias sociales y ambientales de sus propuestas y alternativas. En los casos de conflicto entre realidades industriales y su entorno, las propuestas del sindicato deben permitir soluciones integradoras entre los intereses de la industria, sus trabajadores y las poblaciones afectadas, actuando como puente y polo de diálogo necesario que permita avanzar en soluciones que aborden la eliminación de los riesgos contaminantes y preservar el empleo.

Así mismo, a través de la **acción sindical** y de los acuerdos correspondientes, CC.OO. tratará de comprometer a las empresas a adoptar medidas favorables al medio ambiente según los riesgos ambientales de cada centro, a facilitar la información, participación y seguimiento de los representantes de los trabajadores y de los sindicatos en materia medioambiental y a dotarles de medios y formación adecuados. Los compromisos, a lograr a través de la **negociación colectiva** o de **acuerdos específicos** en el marco sectorial o de empresa, serían: la realización de **auditorías ambientales** con participación sindical, la puesta en marcha de un plan de prevención en materia de residuos, el ahorro y eficiencia energética, el ahorro y depuración de agua y la sustitución de tecnologías y sistemas de producción contaminantes por otros de producción limpia. Las Federaciones industriales de CC.OO. analizarán los requerimientos de adaptación ambiental correspondientes a cada sector y subsector con vistas a promover dichas iniciativas.

## POLITICA ENERGETICA

La política energética, por su carácter estratégico y su importancia social, económica y ambiental, ha de concebirse como un **servicio hacia la sociedad**, como motor de un desarrollo industrial equilibrado desde el punto de vista social, ambiental y territorial, y como impulso en la generación de empleo.

Los eslabones más débiles de la actual política energética son: su **dependencia exterior**, que en energía primaria alcanza el 70%, y su **insostenibilidad ambiental**, dada la enorme participación de la energía de origen nuclear y la bajísima utilización de las fuentes energéticas renovables.

Hasta el siglo XIX la energía consumida era renovable. con la revolución industrial comienza el uso de combustibles fósiles y la utilización de fuentes no renovables. Hoy el 90% proviene de estas fuentes, lo que plantea serios problemas de insostenibi-

lidad ambiental, tanto por el **agotamiento de los recursos** como por sus **efectos contaminantes**, con riegos tan graves como el cambio climático, lo que ha llevado a la comunidad científica y a los movimientos sociales y sindicales a nivel mundial –incluida CC.OO.– a exigir fuertes medidas de reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero y, más concretamente, a **reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en un 20% para el año 2005**.

Así pues, tanto por la necesidad de reducir la enorme dependencia y generar mejores condiciones para un desarrollo económico e industrial propio como por razones ambientales, se trata de **sustituir de forma planificada y gradual el actual modelo energético por otro** que dé prioridad al ahorro y la eficiencia y sustituya las fuentes actuales por otras renovables y ecológicamente compatibles.

Se trata de un proceso de sustitución con una etapa de transición energética. Unas fuentes –como la **nuclear**– deberían ser abandonadas a corto plazo. Otras, como el **gas**, están llamadas a desempeñar una importante función en el medio plazo. Y otras, como el **carbón autóctono** –que no el de importación, que actualmente supone cerca de un tercio del total consumido– se seguirían utilizando en unas cantidades similares a las actuales durante largo tiempo, manteniendo el sector minero de interior e introduciendo en el proceso de combustión las tecnologías más limpias disponibles.

Paralelamente se deberían desarrollar programas de **Gestión de la Demanda** e iniciativas de **ahorro y eficiencia** energética –tanto en la producción de energía eléctrica como en la edificación, en el transporte y en la industria– que mejorarían la eficiencia de nuestra producción energética e industrial, actualmente muy deficiente en el marco de una extremada competitividad. Por otra parte, se trata de generalizar el uso de las **energías renovables** (eólica, solar térmica y solar fotovoltaica, biomasa...) actualmente en condiciones técnicas y económicas de multiplicarse dado el desarrollo tecnológico alcanzado y el enorme potencial de nuestro país. El desarrollo de estas fuentes energéticas lleva asociado un importante impulso de generación de nuevo tejido industrial con gran futuro en la fabricación de equipos y en la construcción y mantenimiento de instalaciones.

La **Investigación y Desarrollo** para el fomento de las energías renovables, así como del ahorro y la eficiencia debe convertirse en la prioridad en los programas energéticos de I+D, desplazando la actual prioridad de las energías convencionales y democratizándose su gestión, actualmente en manos de las compañías eléctricas a pesar de ser financiados por todos los contribuyentes.

Estos criterios básicos deben presidir la **reorientación del actual PEN**, para garantizar un suministro y abastecimiento energético sostenible, a través de una adecuada diversificación y de recursos autóctonos. Desde el punto de vista del empleo, la sustitución de las fuentes energéticas convencionales y dependientes por el ahorro y las fuentes renovables y autóctonas tendrá consecuencias muy positivas, pues favorecerían el empleo local y por lo tanto un mayor volumen de empleo, así como una mayor autonomía y eficiencia del sistema industrial y productivo y unos empleos más estables y duraderos.

## RESOLUCION EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTRA LAS PRUEBAS NUCLEARES

CC.OO. reafirma su compromiso medioambiental asumido en las ponencias aprobadas en este Congreso favorables a la reconversión ecológica de la producción y el consumo, en la orientación de un mundo socialmente igualitario, ambientalmente sostenible, respetuoso con los derechos de los pueblos y libre de conflictos bélicos, que siguen siendo una de las principales causas de sufrimiento humano y la degradación medioambiental. Es por ello que el VI Congreso Confederado quiere expresar:

1. El rechazo a las pruebas nucleares y su disposición a seguir movilizándose contra las mismas y en favor del desarme nuclear. Con el fin de la guerra fría el mundo albergó esperanzas de volver a un planeta libre de esta terrible amenaza. Sin embargo, la reanudación de las pruebas nucleares por parte de China y Francia suponen un paso atrás en el camino del desarme. Denunciamos asimismo la actitud del Gobierno español que, desoyendo el clamor internacional y a la opinión pública española, lejos de pronunciarse contra las pruebas nucleares francesas en Mururoa y Fangataufa, no sólo se abstuvo en la votación de Naciones Unidas sino que, además, presionó a los países de la Unión Europea que votaron en contra para que no lo hicieran. Exigimos pues un pronunciamiento claro de nuestro Gobierno en contra de las pruebas nucleares.

2. La condena del Gobierno de Nigeria por el asesinato de Ken Saro Wiva y sus compañeros por su defensa de los derechos del pueblo Ogoni que está sufriendo numerosas agresiones, entre ellas el deterioro irreversible de su hábitat, por parte de los intereses petrolíferos de la compañía Shell, cómplice de la dictadura nigeriana. Exigimos acciones contundentes por parte del Gobierno español y de la comunidad internacional ante el Gobierno de Nigeria y la compañía Shell para que se respeten los derechos del pueblo Ogoni y la preservación del medio ambiente en su territorio.

3. Que la explotación de los recursos naturales no puede servir para avasallar a los pueblos en los que se encuentran. Se debe caminar hacia una racionalización mundial de tales recursos, ya que por su carácter de no renovables no pueden ser patrimonio de unos pocos, sino de toda la Humanidad, para garantizar un desarrollo sostenible de igualdad social y compatible con el entorno medioambiental.